

Sesión del 29 de Marzo de 1884.

Asistieron los H. H. Presidente, Vicepresidentes, Estupimán, Egas, Prbademiro Lara Tobos Carras quea Cevallos Salda Salazar (Luis A.) Abundado Jilaso Campuzano Torero Trujillo (Luis F.), Varela Cabrerera (Luis F.), Queredo (Belisario), Nieto Abuelatuv (A.), Montalvo (Francisco J.), Alvaros Freire Cardenas Corral (Graf F.), Muñoz Corral (Rafael), Escudero, Lydia Castro Chaves Vaquezo Daniela Cucalón Ma, ten Cardenas Esteban Abundado Aparin Abundado Trujillo (Luis F.) Martínez Tallares Franco Vargas Torres y los infrascriptos Diputados Secretarios.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, se dio curso de las siguientes peticiones: — 1.º Del Ministerio del Interior que demueve revisado el decreto sobre aumento de dos comandancias más en la Comandancia General de Guayaquil — Tán al archivo — 2.º Del mismo que acompaña un mensaje del Poder Ejecutivo en consulta de de de la disposición prohibitoria de empleos militares extranjeros en los ejércitos ecuatorianos habla solo de la parvenir & compra de también a lo que antes de ahora han pres tado que servicio a la causa de la libertad et la Comisión de Constitución. — 3.º De mesas que remite la solicitud de Don Antonio Reyes contraída a pedir el pago de las pen siones que le deuda el Erario por el arrenda miento del vapor Comerciales. — 4.º De peticiones. — 5.º Del mismo que acompaña el mensaje que J. E. el Presidente de la República dirige a la H. Asamblea, en solicitud de un distintivo honorífico a favor de los Comandantes y Coraciles, cuyos ascensos no fueron confirmados por

la Asamblea. — En la Comisión Especial  
compuesta de los Jts. J. Enriquez, Abiaca,  
Boja (según etc.) Corderos y Quevedo (J. B.)

Peticiones: — 1ª De Don Manuel Agustín  
Tighe, que pide no se le obligue el pago de la cuota  
que, como contribución de guerra, le fué impuesta  
por el jefe de la expedición del Sur. En la  
de Peticiones. — 2ª De Don Teodoro T. Andri  
gues, para que se ordene una compensación  
entre la Caudal que adeuda al Tesoro na-  
cional, por sueldos y la que este le adeuda por un  
derecho de sucesión hereditaria a la sueldo que no  
se pagaron a su padre, como si fuerá Pedro  
de la provincia del Chimbray. — En la de  
Peticiones. — 3ª De Don Salvador Guerrero,  
para el abono de los préstamos hechos para el  
restablecimiento de la Campaña contra la Dic-  
tadura. — En la de Peticiones

Proposiciones: — 1ª De las Comisiones de  
Constitución y Legislación unidas acerca de los  
decretos de los Gobiernos provisionales. — 2ª De  
la 2ª de Peticiones, relativa a la solicitud  
de la Junta administrativa del Hospital de  
San Vicente de Paul de Barra. — 3ª De la  
misma sobre la devolución de dos mil pesos  
que se dieron a la Srta. M. de Perla Pa-  
repa. — Se aprobó la redacción del decreto  
sobre reparación en el camino de Chuguiyoggo  
a Babahoyo.

Obierta la discusión sobre la propuesta del  
Señor D. Víctor Proano acerca de los empre-  
sas de Oriente, este Señor pidió la palabra pa-  
ra explicarla.

El Jt. Cordero a Manrí (Oficis) dar un  
discurso que no ha sido consignado en Secreto,

ría)

Entonces el Sr. Baza (C. M.) propuso con el Sr. Jacopo G. "que el informe y proyecto de decreto vuelvan á la Comisión que los ha formado, para que dictaminen sobre lo principal de la contrata, e indique las modificaciones que en su concepto deban hacerse".

El Sr. Cárdenas no estuvo por la demora, supuesto que el asunto no lo requería por ser tan conocido de la Sr. Asamblea.

El Sr. Illaca, después de anteponer lo anterior lamentando que era traer á la orden del día proyectos sobre los cuales no había preparación para el debate, manifestó que, aunque creía ilusorio el proyecto, no se lo oponía, porque él era partidario de la colonización e inmigración; pero que si sería conveniente adicionarle en el artículo de que, si las naciones limitrofas del Ecuador transfieren en alguna de sus pretensiones sobre límites, juzgada por arbitramento, el empresario ó empresarios no tuviesen derecho á entrar en reclamaciones con el Gobierno del Ecuador. Manifestó, con datos históricos y geográficos, lo peligroso que sería no adicionar el artículo en los términos expresados.

El Sr. Baza (C. M.) dijo que no quería estorbar la realización del contrato, pero que la Asamblea conociera los términos en que aquel se concibiese, si fin de sus autorizar al Ejecutivo á celebrarlo á su discreción, y que, si en el actual contrato había variaciones respecto de los anteriores sobre la misma materia, era menester estudiarlas.

El Sr. Curro estuvo por la moción pues, sin que la Comisión dé su dictamen después de un detenido estudio, la Sr. Asamblea perderá

mucha tiempo al discutir (como debe hacerse)  
los términos del contrato. Creyó inacepta-  
ble remitirlo al Ejecutivo, aun con la añadí-  
dura propuesta por el Sr. Flores; pues, como se  
trataba de conceder un privilegio al peticionario,  
y esto se hallaba reservado al Poder Legislativo,  
era obrar contra la Constitución al delegar sus  
facultades en el Ejecutivo.

El Sr. Ponce, recordando algunas dificultades  
surgidas entre los gobiernos del Brasil, Perú y la  
antigua Colombia, sobre cuestión de límites,  
que puede hallarse también implicada en el  
contrato discutido, creyó conveniente la sus-  
pensión del debate, y que el empresario presen-  
tase algunos datos acerca de la recusa ofrecida  
por casas extranjeras de comercio para la  
realización de tan grande empresa.

El Sr. Boya (Luis J.) creyó innecesaria  
la suspensión, una vez que la Comisión  
respectiva había dado su dictamen después  
de maduro estudio. Lo que, en su concepto,  
convenía era estudiar las bases del contrato,  
y todo lo relativo a él en el seno de la H.  
Asamblea.

Cerrado el debate, fue regada la moción  
y entonces el Sr. Ponce propuso, con el Sr. Abiza-  
ga, "que se diferiera la discusión del informe  
y proyecto hasta el lunes próximo, y se pase  
una copia de la Contratación al Poder Ejecutivo  
para que la mande publicar inmediatamente  
en una ojeada, y que por Secretaría se invite  
al Sr. Víctor Prévost a la presentación de  
los comprobantes que haga sobre la cooperación  
de capitalistas extranjeros para la realización de la  
empresa."

El Sr. Labarra (Luis V.) estuvo por la pri-

mera parte de la moción, mas no por la segunda, puesto que no creia necesario saber lo fondo con que contaba el Señor Proano; pues, caso de no lograrlo, no sobrevendria perjuicio alguno a la Nación.

El Sr. Cardenas dijo que, como habia confesado este Señor, si eran intermediarios respecto de los capitalistas, no habia necesidad de inquirir sobre lo fondo del contrato si la empresa

El Sr. Torca expres que la misma magnitud de esta hacia necesaria la última parte de la moción, para que no se desconfiara de aquella y sobreviniera la incredulidad.

Con indignacion de la Asamblea, en concepto del Sr. Rojas (C. N.), esta previa accion exorbitante que queria exigirse al empresario, e inimitada, puesto que no se habia exigido igual cosa cuando el General O'Leary se concedió privilegio para la construccion de un ferrocarril entre las ciudades de Arques y Machala.

El Sr. Flores, aunque no tomo fe en la empresa, así por su magnitud, como por que no infundia confianza en los capitalistas ex tranjeros, volvio a insistir en la necesidad que habia de agregar al contrato la indicacion que anteriormente espuso, respecto de los derechos que pudieran acasualgar las naciones limitrofes.

Cerrado el debate, fue aprobada la primera parte, y negada la segunda de la moción.

El Sr. Rojas (C. N.) dijo: "He sabido el caso, dolo y resurren con elido en Bivabamba y una partida de tropa en las personas del diputado Señor Julio Proano, que se desliga con licencia temporal de esta Sr. Asamblea."

quien le ha ultrajado en la persona de uno de  
sus Diputados Los Ys. Cardenas y Alfaro  
me apoyan y pediran: " que se exerte el  
Poder Ejecutivo para la averiguacion de los  
hechos que han tenido lugar en la Ciudad de  
Quindimbo el 10 de los corrientes con el Tenor  
Julio Román, miembro de la Asamblea, y  
al castigo de los que resultaran culpables".

Después de que la Ys. Asamblea accedió a la  
propuesta por el Ys. Diputado, éste se propuso in-  
terpelar al Poder Ejecutivo sobre violación del  
art.º 56 de la Constitución, una vez que, con-  
tra sus prescripciones, estaba un extranjero, el  
Tenor J. Euclides Borjas, desempeñando  
la Comandancia de armas en Quindimbo.

Los Ys. Ys. Estupinán, Corral, Crespo Zúñiga,  
Ponce y Salazar (Luis A.) estuvieron por  
que se hiciera la interpelación después de ha-  
berse resuelto sobre el mensaje que el  
Poder Ejecutivo ha enviado en consulta a  
cerca del empleo de militares extranjeros  
en el ejército nacional. Los Ys. Ys. Borja  
(Ch. M.) y (Luis J.) opinaron en con-  
trario; pues, según el primero, era necesario  
que, antes de recibir la consulta, viniera  
el Ministro a contestar sobre el hecho de  
haber empleado a un militar extranjero  
anticipándose a la reducción de la Asamblea.

El segundo dijo que su interpelación era  
relativa a un caso distinto del consultado, pues  
el art.º 63, por cuya infracción interpelaría,  
prohíbe ser "funcionarios públicos a los ex-  
tranjeros", condición en que se hallaba el  
señalado a quien aludía; al paso que el art.º prohi-  
be al Ejecutivo, sin permiso del Congreso, el  
simple empleo de jefes y oficiales extranjeros.

en el ejército nacional.

Entonces el Sr. Obispaño, con los Sres. Rojas (Ch. M.) y Carlos Oval, propusieron "que la Comisión de Constitución presente ~~sean~~ en forma sobre la consulta del S. E. relativa a la inteligencia del art. 91 de la Carta fundamental, en la próxima sesión ordinaria." Aprobado esto, se señaló el día 19 de las próximas para que ocurriese el Sr. Ministro de la Guerra a contestar la interpelación del Sr. Rojas (Ch. M.).

Se suspendió la lectura de la Ley Orgánica del Poder Judicial, cuya redacción se consideraba, y se suspendió por haber pasado otra, llamando la Gura prescrita por el reglamento anterior, en virtud de la cual terminó la sesión. Presidencia = de ~~conce~~

El Vicepresidente

El Diputado Sr. El Diputado Sr.

Genaro Varela

El Secretario  
A. Ribadeneira